Bogotá, D.C. septiembre 25 de 2024

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Asunto: Notificación constitución y disponibilidad de recursos.
Referencia: P.A. GEB - MIN - EDUCACION INTERVENTORIA NIT 830.053.691-8
BPIN No. 20220214000045.

Respetados señores:

Fiduciaria Popular S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A. GEB - MIN - EDUCACION INTERVENTORIA, creado en virtud del Contrato de fiducia mercantil No 31251, se permite notificar el recibo de los recursos girados parte del Fideicomitente Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP actuando en nombre y representación del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P.

Lo anterior para la administración de los recursos destinados a los costos de la contratación de la interventoría y efectuar los pagos respectivos al proyecto acordado en el Convenio de Obras por Impuestos (OXI) No. 0001 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional MEN, El Municipio de Guayabal de Síquima y Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP actuando en calidad de mandataria del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P, cuyo objeto contempla la "*DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA"* a continuación me permito relacionar el siguiente detalle:

Fideicomitente	Nit	Valor	Participación	Fecha de Recibo de los Recursos
Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P	899.999.082-3	$ 391.075.391	100%	20/09/2024
Total		$ 391.075.391		

La administración de los recursos requeridos para asumir los costos de la contratación de la interventoría y efectuar los pagos respectivos al proyecto:

Código BPIN	Convenio	Nombre del proyecto
20220214000045	No. 0001 de 2024	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA"

Cordialmente,

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2024.09.25 14:22:15 -05'00'

Leidy Diana Rojas Pérez
Coordinadora Senior de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A. actuando como vocera y administradora del P.A. GEB - MIN EDUCACION INTERVENTORIA.

Elaboró: Maria Margarita Paternina

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA